

ACTUACIONES DE LA CNMV EN RELACIÓN CON DETERMINADAS INFORMACIONES DIFUNDIDAS EL 20 DE MAYO DE 2019 ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A.

7 de junio de 2019

La CNMV informa de que ha concluido sus actuaciones de análisis sobre las declaraciones efectuadas por la Presidenta del Banco Santander y el mensaje difundido desde su cuenta de *twitter* en la tarde de pasado día 20 de mayo acerca del estado de las negociaciones que en aquel momento mantenía la entidad financiera en relación con su posición en la financiación sindicada de Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. En el análisis de dichas declaraciones y mensaje, y de sus posibles implicaciones desde la perspectiva de la normativa del mercado de valores, se han tenido en cuenta, entre otros elementos, las alegaciones presentadas por la entidad.

La conclusión, tras dichas actuaciones, ha sido que no existe base suficiente para iniciar un procedimiento sancionador como consecuencia de los referidos hechos.

En todo caso, a la luz del análisis realizado y con el objetivo de contribuir a que la difusión de información privilegiada relativa a valores cotizados se produzca siempre de un modo ordenado, la CNMV está considerando la posibilidad de publicar criterios adicionales a los contenidos en el *Comunicado dirigido a los emisores de valores cotizados sobre el nuevo marco normativo europeo de abuso de mercado,* de 22 de enero de 2019, acerca del momento, condiciones y otros aspectos que tanto los emisores de valores como las personas o entidades distintos del emisor deben tener en cuenta en el tratamiento, transmisión a terceros y difusión de información relativa a operaciones financieras o corporativas relevantes.